

RESOLUCIÓN No. 1000 DE 23 JUN. 2017

“Por la cual se deroga el nombramiento en período de prueba dentro de la carrera administrativa hecho a Sandra Elizabeth Gracia Socha”

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2° del Artículo 1° del Decreto 101 de 2004, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 733 de mayo 23 de 2017 SANDRA ELIZABETH GRACIA SOCHA, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.476.501 fue nombrada en período de prueba dentro de la carrera administrativa de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Planeación en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, acto administrativo que le fuera debidamente comunicado.

Que encontrándose dentro del término legal de que trata el artículo 2.2.5.1.6. del Decreto 648 de 2017 para aceptar o rechazar el nombramiento, SANDRA ELIZABETH GRACIA SOCHA mediante radicado No. 1-2017-33029 del 20 de junio de 2017, manifestó la no aceptación de este.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017, señala:

“Artículo 2.2.5.1.12. Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.
2. No sea viable dar posesión en los términos señalados en el presente Título.
3. La administración no haya comunicado el nombramiento.
4. Cuando la designación se ha hecho por acto administrativo inadecuado”.

Que con base en lo anterior se hace necesario derogar el nombramiento en período de prueba que se hiciera respecto de SANDRA ELIZABETH GRACIA SOCHA en el artículo primero de la Resolución No. 733 de mayo 23 de 2017, de conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.5.1.12. ya citado.

Que con base en lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 1000 DE 23 JUN. 2017

“Por la cual se deroga el nombramiento en período de prueba dentro de la carrera administrativa hecho a Sandra Elizabeth Gracia Socha”

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR** el **NOMBRAMIENTO** en período de prueba dentro de la carrera administrativa de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Planeación hecho a **SANDRA ELIZABETH GRACIA SOCHA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.476.501, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, el cual fuera hecho mediante el artículo primero de la Resolución No. 733 de mayo 23 de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás decisiones adoptadas en la Resolución No. 733 de mayo 23 de 2017 no sufren modificación alguna, continuando vigentes en los mismos términos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el presente acto administrativo a **SANDRA ELIZABETH GRACIA SOCHA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.476.501, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

23 JUN. 2017

  
**ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ**  
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Ciro González Ramírez. Subsecretario de Gestión Corporativa  
Revisó: Luis Eduardo Sandoval Isdith - Director Gestión Humana.  
Proyectó: Julio Adolfo Salamanca Parra. Dirección de Gestión Humana A.S.P.